





Resolución provisional de la convocatoria de financiación de pequeño equipamiento científico del Campus Industrial de Ferrol

En reunión del Comité Asesor Científico del Campus Industrial de Ferrol mantenida el 14 de marzo de 2022 a las 16:00h, se estudian las solicitudes presentadas y se resuelve:

Solicitudes aprobadas				
Solicitud presentada por	Importe €	Puntos		
Santalla Borreiros, Fatima	17.442,39	7		
Loureiro Montero, Alfonso	26.855,95	7		
Pérez García, Sergio	10.769,00	6		
Abad Lopez, Maria Jose	22.446,70	6		
Mateo Orenes, Maripaz	11.725,04	6		
Tobar Vidal, Maria Jose	34.988,05	5		
Ramil Rego, Alberto	9.786,73	5		
Gonzalez Varela, Francisco Javier	15.693,02	5		
Artiaga Diaz, Ramon Pedro	31.428,99	5		
Munin Doce, Alicia	7.647,20	5		
Fernandez Ibañez, Maria Isabel	21.758,58	4		
Lugris Armesto, Urbano	3.899,83	4		
Bouza Fernandez, Javier	3.414,00	4		
Importe total	217.855,48 €			

Las solicitudes no aprobadas son incorporadas al catálogo CIF de necesidades detectadas.

Solicitudes no aprobadas				
Solicitud presentada por	Importe €	Puntos	Motivo	
Mier Buenhombre, Jose Luis	17.839,03	3	Insuficiencia de crédito.	
Lopez Lopez, Daniel	22.524,15	2		
Fernandez Feal, M. Mercedes Coro	34.968,40	2		
Gosset, Anne	77.077,00	-	Importe supera	
Bouza Padín, Rebeca	46.585,00	-	35.000,00 €.	

Criterios de valoración: según el apartado 4.2. de las bases de la convocatoria:

- 1. Uso del equipo para fortalecer la investigación en los ámbitos en los que el CIF quiere centrar su posicionamiento por su consideración de estratégico dentro de la planificación actual de la entidad.
- 2. Peticiones de equipamiento que se realicen eentre varios/as investigadores/as y que contribuyan a dinamizar más de una línea estratégica o más de una línea de investigación.
- 3. Peticiones de equipamiento que contribuyan a la apertura de nuevas líneas dentro de los ámbitos estratégicos del CIF.
- 4. Peticiones de equipamiento que contribuyan a mejorar el posicionamiento de investigadores/as emergentes.

Contra esta resolución, las personas interesadas, podrán presentar reclamaciones ante la vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social en el plazo de dos días, que se contarán a partir del día siguiente al de esta publicación en el tablón de anuncios.

María Jesús Movilla Fernández Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social